

PROCESO DE CALIFICACIÓN
ELECCIONES MUNICIPALES DE 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2024
SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y ESCRUTINIO GENERAL
ELECCIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES
COMUNA DE LAS CONDES

En Santiago de Chile, a veintitrés de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunió el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidenta Titular, la Ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago, doña INELIE DURÁN MADINA y los Abogados Miembros don CRISTIÁN PEÑA Y LILLO DELAUNOY y doña ANA VANESSA SAN MARTÍN CORNEJO, actuando como Ministro de Fe la Secretaria-Relatora, doña LUCIA MEZA OJEDA.

Habiendo concluido el proceso de revisión de las elecciones municipales efectuadas el 26 y 27 de octubre de 2024, este Tribunal con arreglo a las normas legales pertinentes que más adelante se indican, procede a dictar la presente Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la elección municipal de la comuna de LAS CONDES

VISTOS:

a) Lo establecido en los artículos 96, 118 y 119 de la Constitución Política de la República; en los artículos 57, 72, 105, 118, 119 y 120 a 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en los Títulos IV y V de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; en los artículos 10 N°4 y 25 de la Ley N° 18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales; y en el Auto Acordado de 19 de agosto de 2022 del Tribunal Calificador de Elecciones que Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales.

b) Lo dispuesto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que distribuye la competencia de los Tribunales Electorales de la Región Metropolitana de Santiago para conocer de las Elecciones Municipales de Alcaldes y Concejales 2024, que entregó al conocimiento de este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, las elecciones de alcalde y concejales que se efectúen en las comunas comprendidas en los Distritos Electorales 10°, con excepción de la comuna de Santiago, 11°, 12° y 13°, definidos en el artículo 188 de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

c) La circunstancia de no haberse presentado reclamaciones de nulidad o solicitudes de rectificación de escrutinios.

d) Lo resuelto por este Tribunal Electoral durante el proceso de calificación y formación del escrutinio general de la elección municipal en la comuna de LAS CONDES, resultante de la comparación de la información contenida en los Cuadros de los Colegios Escrutadores, las actas de mesas receptoras de sufragios recibidas por el Tribunal, y en su caso, las actas de mesas proporcionadas por el Servicio Electoral, que constan en las respectivas actas de las sesiones celebradas al efecto.

e) El Escrutinio General comunal consecuentemente practicado.

f) Que según lo dispuesto en el numeral 44 del Auto Acordado de 19 de agosto de 2022 del Tribunal Calificador de Elecciones Que Regula la Tramitación y los Procedimientos que Deben Aplicar los Tribunales Electorales Regionales, "La calificación es un acto jurídico complejo por el que los órganos de la Justicia Electoral, apreciando los hechos como jurado, ponderan, aprecian o determinan las calidades y las circunstancias en que se ha realizado una elección, a fin de establecer,



conforme a los principios de legalidad, trascendencia, oportunidad, publicidad y certeza, si se han seguido fielmente los trámites ordenados por la ley y si el resultado corresponde a la voluntad realmente manifestada por los electores".

Y TENIENDO PRESENTE:

PRIMERO: Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de alcalde de la mencionada comuna, es el siguiente:

CANDIDATOS	Total Votos
B. PACTO IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR	
INDEPENDIENTES	
50 MARCELA ANDREA CUBILLOS HEVIA	11.926
TOTAL B. PACTO IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR	11.926
H. PACTO CONTIGO CHILE MEJOR	
FRENTE AMPLIO	
51 CONSTANZA GABRIELA SCHONHAUT SOTO	20.475
TOTAL H. PACTO CONTIGO CHILE MEJOR	20.475
P. PACTO PARTIDO DE LA GENTE E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DE LA GENTE	
52 ANGEL RODRIGO ROZAS DIAZ	3.585
TOTAL P. PACTO PARTIDO DE LA GENTE E INDEPENDIENTES	3.585
X. PACTO ECOLOGISTAS, ANIMALISTAS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO ALIANZA VERDE POPULAR	
53 IGOR CONTRERAS JERIA	5.030
TOTAL X. PACTO ECOLOGISTAS, ANIMALISTAS E INDEPENDIENTES	5.030
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
54 MARCELA CUBILLOS SIGALL	75.715
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	75.715
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
55 CATALINA SAN MARTIN CAVADA	77.660
TOTAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE	77.660
VOTOS NULOS	10.434
VOTOS EN BLANCO	7.209
TOTAL SUFRAGIOS	212.034

SEGUNDO: Que, conforme lo establece el artículo 127 de la Ley N°18.695, será elegido alcalde el candidato que obtenga la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna, esto es, excluidos los votos en blanco y los nulos.

TERCERO: Que según ha determinado este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana conforme al escrutinio practicado, la ciudadana que obtuvo la mayor cantidad de sufragios válidamente emitidos en la comuna de LAS CONDES, es doña CATALINA SAN MARTIN CAVADA

CUARTO: Que el escrutinio definitivo de la votación efectuada con motivo de la elección de concejales de la antedicha comuna, es el siguiente:

CANDIDATOS	Total Votos
A. PACTO POR CHILE, SEGUIMOS	
SUBPACTO FRENTE AMPLIO E INDEPENDIENTES	



FRENTE AMPLIO	
250 GEMA NAYATI MAHMOUD CONTRERAS	4.074
251 JOSE IGNACIO CARDENAS GEBAUER	3.376
252 ANDRES DAVID KOGAN VALDERRAMA	3.142
INDEPENDIENTES	
253 MARIA NATALY ALLENDE OLIVERO	956
TOTAL SUBPACTO FRENTE AMPLIO E INDEPENDIENTES	11.548
SUBPACTO ACCION HUMANISTA E INDEPENDIENTES	
PARTIDO ACCIÓN HUMANISTA	
254 ISADORA MENDOZA NAVARRO	685
255 MAGDALENA MARDONES PEREZ	492
256 DANIELA TORO CAMPOS	301
INDEPENDIENTES	
257 PAOLA ANDREA GARRIDO LEPE	287
TOTAL SUBPACTO ACCION HUMANISTA E INDEPENDIENTES	1.765
SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA DE CHILE E INDEPENDIENTES	
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	
258 TOMAS ALONSO OPAZO RODRIGUEZ	1.942
259 ROCIO ESPERANZA BALBONTIN CONTRERAS	1.375
TOTAL SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA DE CHILE E INDEPENDIENTES	3.317
TOTAL A. PACTO POR CHILE, SEGUIMOS	16.630
B. PACTO IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR	
INDEPENDIENTES	
260 ENRIQUE ALONSO BRAVO ROJAS	819
261 ANTONIETA ALEJANDRA SALVO ANDER FUHREN	1.624
TOTAL B. PACTO IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR	2.443
E. PACTO CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES	
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE	
262 RAMON MARDONES SILVA	4.319
263 GUILLERMO URETA LARRAIN	5.046
264 JORGE DACCARETT BAHNA	2.670
INDEPENDIENTES	
265 MANUEL MELERO ABAROA	9.468
266 EUGENIO SILVA AGUIRRE	2.278
267 BERNARDITA VALDES GARCIA	2.354
TOTAL SUBPACTO UDI - INDEPENDIENTES	26.135
SUBPACTO EVOPOLI - INDEPENDIENTES	
EVOLUCION POLITICA	
268 FRANCESCA GORRINI TESSER	7.320
269 JUAN PABLO DE LA HOZ VARGAS	2.698
INDEPENDIENTES	
270 CARLOS MATIAS RIOS DEMPSTER	3.106
271 RODRIGO PAUT SAEZ	2.308
TOTAL SUBPACTO EVOPOLI - INDEPENDIENTES	15.432
TOTAL E. PACTO CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES	41.567
F. PACTO PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	
272 CLAUDIO ANTONIO KERRAVCIC BETANCOURT	1.741



INDEPENDIENTES	
273 ANDRES CASAL PRIETO	469
274 IAN JOSEPH MURPHY MONTENEGRO	230
275 ROSA ELIANA NABALON SALAZAR	546
TOTAL F. PACTO PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES	2.986
G. PACTO VERDES LIBERALES POR UNA COMUNA SEGURA	
SUBPACTO PARTIDO LIBERAL DE CHILE E INDEPENDIENTES	
PARTIDO LIBERAL DE CHILE	
276 ANA MARIA PAULINA CLEMENTE JEREZ	918
277 JORGE IGNACIO ESTEBAN CIENFUEGOS SILVA	728
INDEPENDIENTES	
278 JAVIER ALEJANDRO RIGUERO DEMIERRE	189
TOTAL SUBPACTO PARTIDO LIBERAL DE CHILE E INDEPENDIENTES	1.835
SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES	
FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL	
279 ALVARO ROLANDO CISTERNAS VALLEJOS	209
INDEPENDIENTES	
280 ALEJANDRO MARCOS PAULSEN QUINTAS	195
281 MARIA JOSE MIRANDA SEPULVEDA	306
TOTAL SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES	710
TOTAL G. PACTO VERDES LIBERALES POR UNA COMUNA SEGURA	2.545
I. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	
RENOVACION NACIONAL	
282 LUIS ANTONIO HADAD ACEVEDO	12.569
283 ARNOLDO FICA ROJAS	889
284 FABIOLA URIBE CARVAJAL	3.462
285 CAROLA DEL CARMEN VASQUEZ SAAVEDRA	2.869
286 SEBASTIAN GUERRERO VALENZUELA	4.133
INDEPENDIENTES	
287 JOSE ORTIZ VERGARA	1.215
288 FRANCISCO GARCIA DE LA HUERTA TORO-MAZOTE	1.597
289 GERARDO JOSE MONCKEBERG BALMACEDA	4.240
290 RICHARD JOHN KOUYOUMDJIAN INGLIS	6.244
TOTAL I. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	37.218
R. PACTO CENTRO DEMOCRATICO	
SUBPACTO DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATAS CHILE	
291 PIA FERNANDEZ BERNAL	1.932
292 ROBERTO ANDRES APPELGREN BALBONTIN	817
293 MARITZA ISABEL CAFATTI CUEVAS	572
294 CLAUDIO ENRIQUE SUAREZ CRUZ	345
295 FRANCISCA LORENA CESPEDES GONZALEZ	602
TOTAL SUBPACTO DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES	4.268
TOTAL R. PACTO CENTRO DEMOCRATICO	4.268
T. PACTO TU COMUNA RADICAL	
PARTIDO RADICAL DE CHILE	
296 MARGARITA DITTBORN VALLE	2.150



TOTAL T. PACTO TU COMUNA RADICAL	2.150
U. PACTO CHILE MUCHO MEJOR	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	
297 LUIS ERIC ENRIQUE REBOLLEDO TRONCOSO	1.168
298 MICHAEL DIABUNO OVALLE	361
INDEPENDIENTES	
299 LUIS VALENZUELA PORCILE	281
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	1.810
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	
300 INGEBOR FRANCISCA BLOCK GUERRERO	1.776
301 MARCELO CARVALLO CERONI	1.778
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	3.554
SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	
302 EMMA VIOLETA DEL ROSARIO DURAN MUÑOZ	1.598
303 BERNARDO ANDRES MARTINEZ AGUILERA	581
INDEPENDIENTES	
304 JAIME FIGUEROA UNZUETA	508
TOTAL SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	2.687
TOTAL U. PACTO CHILE MUCHO MEJOR	8.051
X. PACTO ECOLOGISTAS, ANIMALISTAS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO ALIANZA VERDE POPULAR	
305 DAVID PICHUANTE VERDUGO	1.249
306 LUIS ANDRES CAZAUX OLIVARES	411
307 MARIA ANGELA BRAVO NOVOA	2.905
308 PAUL FERNANDO VIVANCO ASTORGA	376
TOTAL X. PACTO ECOLOGISTAS, ANIMALISTAS E INDEPENDIENTES	4.941
Y. PACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	
309 CATALINA UGARTE MILLAN	23.314
310 PAMELA DE LOURDES HODAR ALBA	6.283
311 GINO CURTI EMBRY	3.396
312 CRISTOBAL ANDRES DE LA MAZA LOPEZ	6.212
313 GUILLERMO ALBERTO PLAZA PLAZA	4.495
314 VICTOR HUGO SALINAS JAQUES	2.250
INDEPENDIENTES	
315 PAULINA DITTBORN CORDUA	4.166
316 MARIA ANGELICA ZULIC GUZMAN	1.231
317 MARIA GRACIELA ASTORQUIZA MONSALVE	1.404
318 LEONARDO PRAT FERNANDEZ	5.203
TOTAL Y. PACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	57.954
VOTOS NULOS	16.529
VOTOS EN BLANCO	14.813
TOTAL SUFRAGIOS	212.095

QUINTO: Que, en la comuna de LAS CONDES, corresponde proclamar electos a 10 concejales en virtud de lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional



de Municipalidades, de conformidad con lo establecido por el Servicio Electoral en la Resolución O N° 0156 de 28 de marzo de 2024 que Determina Número de Concejales a Elegir por Comuna, Elecciones Municipales Año 2024, los que deben ser determinados en la forma que disponen los artículos 120 y siguientes de la Ley N°18.695.

SEXTO: Que en conformidad al escrutinio general practicado y atendido lo señalado en el considerando anterior, este Segundo Tribunal Electoral Regional de la Región Metropolitana ha determinado que resultan electos concejales los candidatos que se indicarán en lo resolutivo de este fallo.

Con lo relacionado y normas legales citadas, este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana declara:

I.- Que el proceso de votación efectuado los días 26 y 27 de octubre de 2024 para elegir al alcalde y concejales de la comuna de LAS CONDES, ha sido regular y exento de vicios.

II.- Que, en consecuencia, este Tribunal Electoral declara electa alcaldesa de la comuna de LAS CONDES por el período legal que comienza el 6 de diciembre de 2024, a la ciudadana CATALINA SAN MARTIN CAVADA.

III.- Que, de conformidad con el resultado de dicha votación y siguiendo el procedimiento indicado en los artículos 120 a 126 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, este Tribunal Electoral declara electos concejales de la comuna de LAS CONDES, por el período legal que comienza el 6 de diciembre de 2024, a los siguientes ciudadanos:

GEMA NAYATI MAHMOUD CONTRERAS

MANUEL MELERO ABAROA

GUILLERMO URETA LARRAIN

FRANCESCA GORRINI TESSER

LUIS ANTONIO HADAD ACEVEDO

RICHARD JOHN KOUYOUMDJIAN INGLIS

CATALINA UGARTE MILLAN

PAMELA DE LOURDES HODAR ALBA

CRISTOBAL ANDRES DE LA MAZA LOPEZ

LEONARDO PRAT FERNANDEZ

La proclamación de la alcaldesa y de los y las concejales electos se contendrá en Acta separada que se levantará al efecto, una vez ejecutoriada esta sentencia de calificación.

Remítase copia autorizada de la presente sentencia, una vez ejecutoriada, al Delegado Presidencial Regional de la Región Metropolitana de Santiago, al Secretario Municipal de la comuna de LAS CONDES y a los candidatos electos.

Remítase, además, copia de esta sentencia a la Ministra del Interior y al Director del Servicio Electoral, con el objeto que tomen conocimiento del término del Proceso Electoral Municipal.

Insértese en el Registro de Sentencias Respectivo, notifíquese por el estado diario.

Rol 304-2024-E.-



Pronunciada por este Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, integrado por su Presidenta Titular Ministra Inelie Ledda Durán Madina y los Abogados Miembros Sres. Cristián Peña y Lillo Delaunoy y Ana Vanessa San Martín Cornejo. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Lucía Meza Ojeda. Causa Rol N° 304-2024-E.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Santiago, 23 de noviembre de 2024.



BE6BABED-95D7-4700-8A61-07A5CA694C0F

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.segundotribunalelectoral.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.